

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONÍA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MONTACARGAS, APILADORES ELÉCTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES Y SUMINISTRO DE AGUA DE BATERÍA PARA MONTACARGAS Y APILADORES ELÉCTRICOS PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

MARZO DE 2021

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MONTACARGAS, APILADORES ELÉCTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES Y SUMINISTRO DE AGUA DE BATERÍA PARA MONTACARGAS Y APILADORES ELÉCTRICOS PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

2. CLASIFICACION UNSPSC:

La prestación del servicio, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
(F) SERVICIOS	(72) servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	(15) servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(45) servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado.	72154501 servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado
			(18) Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	72151802 servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria
	(78) servicios de transporte, almacenaje y correo	(18) servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	(15) servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	78181503 servicio cambio fluidos de transmisión o de aceites

3. CUANTÍA:

El presupuesto oficial otorgado para el presente proceso corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA**, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL hasta por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que surja del proceso de selección será **hasta el 30 de noviembre de 2021**, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

4.1 LUGAR DE EJECUCIÓN:

La prestación del servicio a contratar se llevará a cabo en los CADS (Centro de Almacenamiento, Distribución y servicio) de la ALFM Regional Amazonia, ubicados así:

	Lugar de prestación de servicio	Departamento
1	CAD&S ubicado en la ciudad de Florencia – Calle 14 Sur No. 11-295 Urbanización el Progreso – Frente al SENA.	Caquetá
2	CAD&S, ubicado en San Vicente del Caguán – Vereda San Venancio, Batallón Cazadores	Caquetá
3	CAD&S ubicado en el Batallón de Infantería No.25 "Gr. Roberto Domingo Rico Diaz" (BIROR), Municipio de Villa Garzón.	Putumayo

NOTA 1: La Regional podrá contemplar lugares de prestación de servicios adicionales mediante la celebración de actas modificatorias suscritas por las partes.

NOTA 2: El adjudicatario y futuro contratista debe ajustarse y cumplir los protocolos de seguridad que se hagan exigibles para el ingreso a los distintos Centro de Almacenamiento, Distribución y servicio; igualmente deberá coordinar con el supervisor las fechas y horas en las que se llevaran a cabo las actividades, de modo que no se presenten traumatismos en el cumplimiento de las mismas.

4.1. FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de radicación de todos los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de su misión institucional que consiste en prestar servicios y suministrar bienes a través de la adquisición, almacenamiento y distribución, para satisfacer las necesidades y obligaciones adquiridas mediante diferentes negocios contractuales, de las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa, requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MONTACARGAS, APILADORES ELÉCTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES Y SUMINISTRO DE AGUA DE BATERÍA PARA MONTACARGAS Y APILADORES ELÉCTRICOS PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**, puesto que cuenta dentro de su inventario de bienes muebles con montacargas y apiladores eléctricos en los centros de almacenamiento y distribución.

En razón de lo expuesto, es de resaltar que los *apiladores y montacargas* que están destinados a satisfacer las necesidades importantes de almacenamiento y distribución durante los abastecimientos clase I en los CAD&S, los cuales con el paso del tiempo y el uso diario y prolongado de las actividades propias de su función, sufren desgastes físicos y mecánicos que van limitando su capacidad, requieren mantenimiento con el fin de conservarlos en óptimas condiciones de labor y operatividad, ya que es necesario garantizar el buen funcionamiento de las máquinas que intervienen durante el indicado proceso de almacenamiento y abastecimientos de víveres secos y de esta forma prestar un mejor servicio a las diferentes unidades militares atendidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía en cumplimiento de su objeto social y la misión institucional. Pues estos operan continuamente en los CAD&S y es normal el desgaste físico y mecánico de los mismos, y al realizar los mantenimientos requeridos incluidos los diferentes repuestos y partes a que haya lugar, se pretende que puedan operar en óptimas condiciones, mitigando así el riesgo de accidentes por factores mecánicos y/o técnicos, pérdida total de su funcionalidad y por ende evitar se entorpezca el normal desarrollo de las actividades propias de los mencionados centros.

En consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto asignado por la oficina principal para la regional, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MONTACARGAS, APILADORES ELÉCTRICOS Y ESTIBADORES MANUALES Y SUMINISTRO DE AGUA DE BATERÍA PARA MONTACARGAS Y APILADORES ELÉCTRICOS PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**.

5.1. GENERALIDADES DEL SECTOR:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los objetos contractuales establecidos para el presente proceso de selección, se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO o SECTOR SERVICIOS.

En economía, el sector terciario es aquel que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como son

las actividades de comercio, servicios y transporte. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores de la economía producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Cabe destacar, que según el DANE en el año 2019 los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto. En contraste las Actividades de programación y transmisión de televisión presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

5.1.1. Sector Económico

El presente objeto a contratar corresponde al sector económico terciario o de servicios, el cual dentro del mismo, acarrea todas las actividades económicas que proveen servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades demandadas. Del mismo modo el sector comercial y reparación de equipos y vehículos forman parte del sector terciario y está incluido el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de equipos, vehículos y autopartes.

COMPORTAMIENTO SECTORIAL DEL PIB NACIÓN

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. Es entonces que el Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país y básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país.

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) es el encargado de calcular y entregar este indicador en Colombia y lo realiza trimestralmente mediante la publicación de boletines técnicos, los cuales tienen como propósito evidenciar los cambios que se presentan en el corto plazo.

El producto interno bruto es considerado la medida más importante para conocer el bienestar económico de cualquier región en el mundo, aunque en él no se vean reflejados temas como el impacto en el medio ambiente, la distribución de la riqueza y la informalidad.

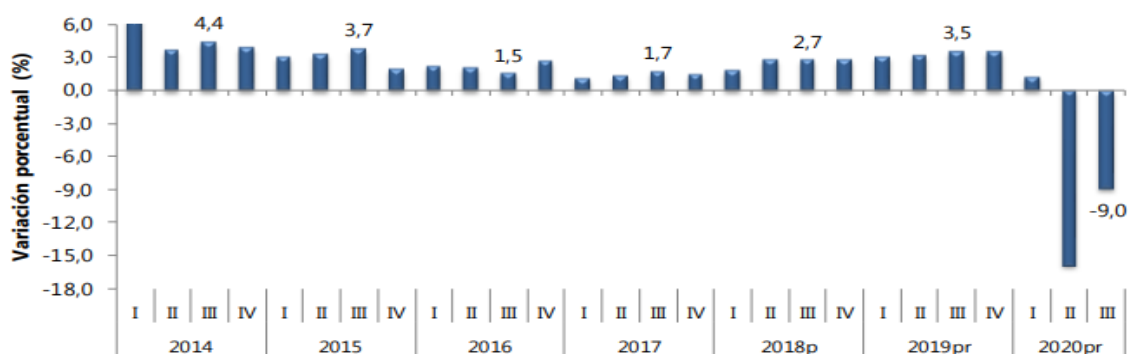
En el tercer trimestre del 2020 el Producto Interno Bruto de Colombia decreció 9,0% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre del 2020 el Producto Interno Bruto de Colombia decreció 9,0%

Producto Interno Bruto - PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2014-I - 2020^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
 - Industrias manufactureras crece 23,4%.
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

**Tasa de crecimiento anual en volumen¹ por actividad económica
2020^P – Tercer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^P - III / 2019 ^P - III	2020 ^P / 2019 ^P	2020 ^P - III / 2020 ^P - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	-9,0	-8,1	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Desde el enfoque del gasto En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

- Gasto en consumo final decrece 7,0%.
- Formación bruta de capital decrece 18,3%.
- Exportaciones decrece 24,1%.
- Importaciones decrece 21,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 8,7%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:
 - Gasto en consumo final crece 7,3%.
 - Formación bruta de capital crece 21,6%.
 - Exportaciones crecen 1,9%.
 - Importaciones crecen 13,5%

Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{Pr} - Tercer trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Gasto de consumo final ²	-7,0	-5,5	7,3
Formación bruta de capital ³	-18,3	-20,0	21,6
Exportaciones	-24,1	-18,2	1,9
Importaciones	-21,1	-18,0	13,5
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

5.1.2. Información del Sector

El mantenimiento de equipos industriales puede ser de tipo preventivo o correctivo, en donde el primero es un sin número de operaciones, hojas de ruta con las instrucciones del plan de mantenimiento que se realizara de acuerdo al tiempo o actividades específicas con las cuales se espera disminuir la probabilidad de que el equipo tenga fallas o desperfectos. La segunda, es un procedimiento focalizado una vez que la falla se presenta y debe ser solucionada para continuar con el normal funcionamiento del objeto de mantenimiento.

El mantenimiento de equipos industriales está ubicado en el sector económico terciario o también de servicios es aquel que se dedica a la prestación de servicios a la sociedad, personas y empresas, en este sector encontramos una gran clasificación de actividades, allí están los servicios públicos y los servicios privados, según la función que desempeñan encontramos sociales, administrativos, financieros, culturales, personales, información y comunicación, comerciales, transporte, ocio y turismo, entre otros.

Cadena de Producción y Distribución

La Cadena Productiva del sector Automotor Autopartes: La industria de autopartes y de ensamble de vehículos, conforman un anillo de cuatro niveles: De un lado están las ensambladoras de vehículos, que realizan el montaje de las partes del automotor.

En un segundo lugar, podemos ubicar las empresas de autopartes que son las proveedoras directas de las empresas de ensambladoras. En tercer, están los subproveedores de autopartes. Y en el cuarto punto, clasificamos los concesionarios de vehículos, con sus talleres de mantenimiento.

Ésta industria involucra partes y piezas de otras industrias como metalmecánica, petroquímica, textiles, vidrios, siderúrgica. La cadena de valor de la industria se da por el proceso productivo en cadena y se divide así: Armado: En esta fase del proceso la operación central es la soldadura autógena, une las partes, que previamente han sido estampadas, de la carrocería, puertas, pisos y cubiertas, se limpia e impermeabiliza el vehículo para la pintura.

La pintura: Tiene la función de proteger al vehículo de la corrosión y le da un buen aspecto. El vehículo, semiensamblado, se desengrasa, luego se laca y se cubre con fosfato para que absorba mejor la pintura. Después de varios enjuagues, se aplican varias capas de anticorrosivo. Las últimas capas de pintura corresponden al acrílico brillante. **El ensamble:** Es la parte del proceso en la cual se realiza el montaje del motor, dirección, frenos y suspensión, se articulan las partes mecánicas, los ejes, tapetes y accesorios. Casi todas las piezas mayores son producto de procesos previos de otras cadenas productivas como metalmecánica y electrónica.

En el Sector Automotor Autopartes En Colombia se encuentran operando las siguientes ensambladoras de vehículos automotores: Compañía Colombiana Automotriz (marcas Ford, Mazda y Mitsubishi) General Motors Colmotores (marca Chevrolet) Sofasa (marcas Renault y Toyota) Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen) Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan) Didacol (Hino) Monoblock (marca Mercedes Benz) Navitrans (marca Agrale) Las tres primeras empresas concentran el 98% de la producción, en términos de unidades.

Importancia del Sector: Colombia es el quinto productor de automóviles en Latinoamérica. Para el año 2006, las ensambladoras concentraron un 78% de la producción en la línea de automóviles. De ésta producción Colmotores, en su planta de Bogotá, produjo 58.385 unidades, Sofasa, en su planta de Medellín, 53.908 unidades y la CCA, en Bogotá, 24.347 unidades.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 7,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 20,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,8%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 10,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 23,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 5,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 69,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 7,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 29,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 40,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 43,0%.

Tabla: Tasa de crecimiento en volumen industrias manufactureras.

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{Pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} -III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Elaboración de productos alimenticios ²	-4,2	-2,2	5,6
Fabricación de productos textiles ³	-20,5	-28,8	69,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,6	-7,2	7,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-5,2	-11,3	29,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,8	-16,4	40,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-10,6	-17,8	43,0
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Incidencia de la inflación en el bien o servicio

(IPC) Índice de precios al consumidor
Variación anual y mensual - Total nacional - 2020 - 2021 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,41	0,42	1,60	3,62

Fuente: DANE

Fuente: DANE

En enero de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,41%, frente a diciembre de 2020. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,44%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (27,60%), naranjas (12,25%) y papas (10,12%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-2,66%), plátanos (-1,54%) y legumbres secas (-1,45%).

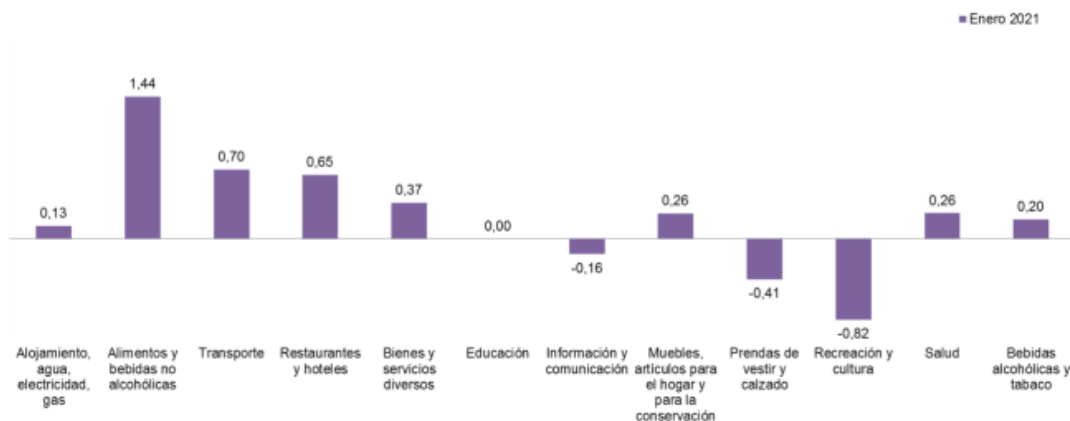
La división Transporte registró una variación mensual de 0,70%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (3,57%), piezas para bicicleta (1,80%) y combustibles para vehículos (1,79%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,68%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-0,42%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,06%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,82%, siendo esta la mayor variación mensual negativa. En enero de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-6,66%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,74%) y servicios prestados por escenarios deportivos (-0,29%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (1,20%), compra de periódicos (1,20%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (0,98%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,41%, siendo esta la segunda mayor variación mensual negativa. En enero de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-1,42%) y prendas de vestir para hombre (-0,53%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer (2,72%), calzado para hombre (0,32%) y lavado y planchado de ropa (0,28%). En enero de 2021 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: tomate con 0,05 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,05 puntos porcentuales.

Las subclases con las menores contribuciones fueron: paquetes turísticos completos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,03 puntos porcentuales y gas con -0,02 puntos porcentuales.

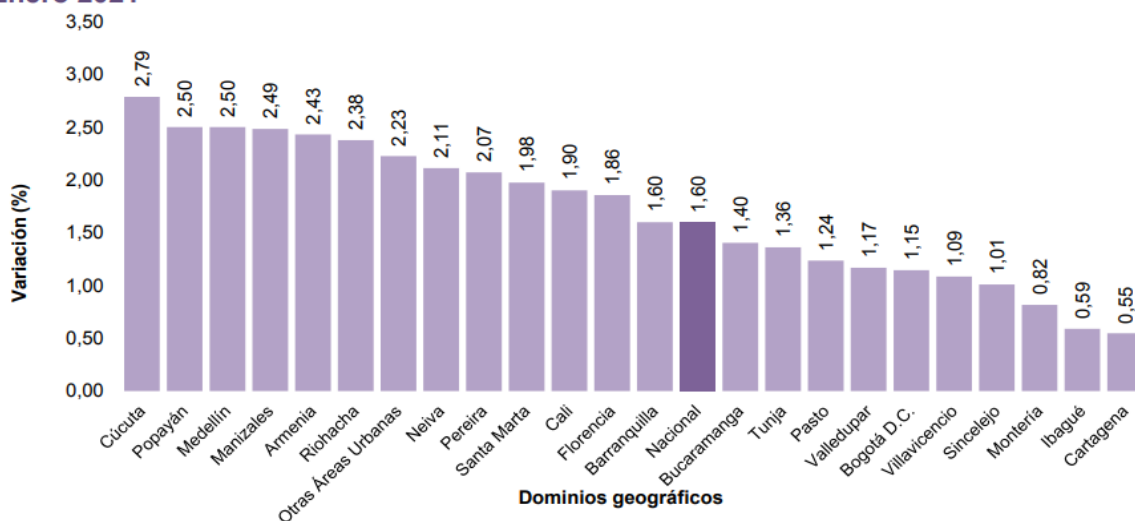
**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2021 (enero)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

**Variación anual del IPC por dominios geográficos
Enero 2021**



Fuente: DANE - IPC
Fuente: DANE - IPC

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 27,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 45,8%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 22,3%, explicado por:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 19,7%.
 - Transporte y almacenamiento crece 15,8%.
 - Alojamiento y servicios de comida crece 60,5%

Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{Pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} -III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Comercio al por mayor y al por menor ³	-4,6	-5,7	19,7
Transporte y almacenamiento	-27,6	-22,1	15,8
Alojamiento y servicios de comida	-45,8	-40,5	60,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	-20,1	-17,8	22,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

5.2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a las directrices de Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones por medio de la Plataforma SECOP II y por correo electrónico institucional, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los servicios a contratar a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas de calidad y normas técnicas vigentes, que aplican para este tipo de servicios, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estas a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

Este servicio se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

- Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 10012:2003
- Norma Técnica Colombiana ISO/IEC 17025:2005 Decreto 1595 de 2015

Para realizar el estudio del mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los servicios a adquirir, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que prestan el servicio objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del servicio correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los servicios a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

5.3. REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL BIEN

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

- Constitución Política de Colombia.
Código Civil.
- Código de Comercio.
- Código Sustantivo del Trabajo.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- La Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993” y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.
- La Ley 1474 de 2011 “Ley Anticorrupción” que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 0019 de 2012 “Antitrámites” que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.
- El Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” de la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” correspondiente al Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.
- Ley 9 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- GTC 45: Guía Técnica Colombiana.
- BPA: Manual de Buenas Practicas de Almacenamiento.

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1. QUIEN PRESTA EL SERVICIO

6.1.1. Identificación de proveedores en el mercado de los servicios

En la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, se encuentra una cantidad minoritaria de empresas que prestan este servicio y que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Regional, debido a esto, se solicitó cotizaciones a empresas no solo de la región sino también fuera de ella y que igualmente, cumplen los requisitos normativos y requerimientos técnicos establecidos en la ley vigente y solicitados por la entidad para la prestación del servicio.

Estas, igualmente, cumplen los requisitos normativos y requerimientos técnicos efectuados por la entidad para la prestación del servicio:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	Andina de Equipos, Suministros y Servicios S.A.S.	830.131.794 - 2	BOGOTÁ
2	Servicios y Montajes Metalmecánicos Industriales S.A.S.	901.152.628 - 5	NEIVA
3	Dotaequipos Ltda.	830.132.204 - 3	BOGOTÁ
4	Sociedad de Comercialización Internacional Andina de Equipos, Suministros y Servicios S.A.S. CI. ANDIEQUIP S.A.S	830.131.794-2	BOGOTÁ

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

7.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto contenido en el Plan Anual de Adquisiciones, para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio técnico, corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/Cte.**, incluido IVA gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración de la respectiva aceptación de oferta; con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4321 del 08 de febrero de 2021.

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL hasta por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 2: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar con la prestación del servicio en cada uno de los lugares solicitados.

NOTA 3: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

7.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

Solicitud de Cotizaciones:

Se solicitó a diferentes proveedores la cotización informándoles características claras de los servicios a cotizar, tiempo de entrega, tiempo y condiciones de garantía, lugar de entrega, impuestos, datos del cotizante, y los descuentos de ley.

En consideración a que la prestación del servicio se efectuará conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado, es decir, que el valor total del contrato se ejecutará conforme a estos; se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes del servicio, de las cuales fueron allegadas tres (3) y se descartó una (1), toda vez que el valor total de la cotización sobrepasa el valor del presupuesto asignado al presente proceso.

Continuando con el análisis de las dos (2) cotizaciones restantes, se procedió a establecer el valor promedio de los valores unitarios, que la entidad se encuentra dispuesta a pagar por cada uno de los servicios que compone el objeto del contrato y a partir de los cuales, los posibles oferentes deberán elaborar su propuesta económica, quedando como resultado del ejercicio, la información que se relaciona a continuación:

EQUIPOS UBICADOS EN CENTRO DE ABASTECIMIENTOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS FLORENCIA					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ANDIEQUIP	SERVICIOS Y MONTAJES METALMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S.	VALOR PONDERADO
			TOTAL	TOTAL	
1	MANTENIMIENTO GENERAL APILADOR ELECTRICO	1	\$ 1.525.000	\$ 2.321.775	\$ 1.923.388
2	CAMBIO RETENEDOR ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 600.000	\$ 328.188	\$ 464.094
3	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 620.000	\$ 434.178	\$ 527.089
SUBTOTAL			\$ 2.745.000	\$ 3.084.141	\$ 2.914.571
EQUIPOS UBICADOS EN CENTRO DE ABASTECIMIENTOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAN VICENTE DEL CAGUÁN					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ANDIEQUIP	SERVICIOS Y MONTAJES METALMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S.	VALOR PONDERADO
			TOTAL	TOTAL	
4	MANTENIMIENTO GENERAL ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 700.000	\$ 738.016	\$ 719.008
SUBTOTAL			\$ 700.000	\$ 738.016	\$ 719.008
EQUIPOS UBICADOS EN CENTRO DE ABASTECIMIENTOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS VILLAGARZÓN					

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. ANDIEQUIP	SERVICIOS Y MONTAJES METALMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S.	VALOR PONDERADO
			TOTAL	TOTAL	
6	CAMBIO RUEDA DE TRACCION APILADOR ELECTRICO	1	\$ 1.400.000	\$ 151.538	\$ 775.769
7	CAMBIO RUEDAS ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 580.000	\$ 549.001	\$ 564.501
8	CAMBIO RETENEDOR ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 600.000	\$ 416.510	\$ 508.255
9	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ESTIBADOR MANUAL	1	\$ 620.000	\$ 549.000	\$ 584.500
SUBTOTAL			\$ 3.200.000	1.666.049	\$2.433.025
VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A.			\$ 6.645.000	\$ 5.488.206	\$ 6.066.603

Nota 1: La propuesta ***en ningún caso debe superar*** los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los servicios, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. **So pena de ser rechazada la oferta.**

Nota 2: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 3: El precio unitario final de los servicios, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 4: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta **no podrá sobrepasar** el presupuesto oficial establecido por la Entidad, **So pena de ser rechazada la oferta.**

Nota 5: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

Las firmas enviaron la cotización correspondiente al valor unitario e individual de 08 ítems de servicios para atender tres (03) CAD'S (Centro de Almacenamiento, Distribución y servicio), ubicados las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, en los municipios de Florencia, San Vicente del Caguán (Caquetá) y Villa Garzón (Putumayo), con los valores incluidos de IVA según el estudio realizado, para lo cual, el monto del presupuesto corresponde a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) m/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

De las cotizaciones allegadas se concluye que:

- Las cotizaciones fueron solicitadas mediante la Plataforma Secop II, sin embargo, fueron allegadas a la Adm. Emp. Zenaida Núñez Sanjuán, Técnica CAD Florencia de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, al correo electrónico institucional zenaida.nunez@agencialogistica.gov.co.

- b. Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de servicio en los tres (3) diferentes CAD'S (Centro de Almacenamiento, Distribución y servicio), ubicados las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, en los municipios de Florencia (Caquetá) y Villa Garzón (Putumayo).
- c. Se verificó que los proveedores están cotizando los servicios que se requieren contratar.
- d. Se verificó que las cotizaciones son de fecha febrero de 2021.
- e. Los valores cotizados de los servicios a contratar presentan IVA incluido.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad pública, Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, ha requerido anteriormente la prestación del servicio, objeto del proceso de selección, durante las vigencias 2019 y 2020, así:

OBJETO DEL CONTRATO	No. PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO
Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de montacargas y apiladores eléctricos perteneciente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia	MC 006-056-2020	15.000.000	2020
Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de montacargas y apiladores eléctricos perteneciente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia	MC 006-037-2019	20.000.000	2019

En este aspecto, debe señalarse que, con los anteriores contratos, la Entidad ha atendido de manera satisfactoria la necesidad de la prestación del servicio logístico para el desarrollo de su misión institucional y el cumplimiento de los diferentes contratos interadministrativos con Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Armada Nacional.

Original formado

Elaboró: **ADM EMP. ZENAI DA NÚÑEZ SANJUÁN**
TS Abastecimientos, Bienes y Servicios
Integrante Comité Económico Estructurador

Original Firmado

Revisó: **NORMA LENIS ZETARES CORTES**
PD. Grupo Financiera
Integrante Comité Económico Estructurador